



Gestión Integral de la Ciudad



Obras
Públicas
Gestión Integral
de la Ciudad

Dirección de Área de Presupuesto
y Contratación de Obra Pública
DAPC-3170/2022
Guadalajara, Jal., a 31 de mayo de 2022

Diana García Rojas Collazo
ESTUDIO A TRES, S.C.

N2-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en 11 fracción I, 15 numeral 1 fracción III, 42 numeral 2, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Contrato: **DOP-EYP-MUN-SUP-AD-235-22**

II.- Descripción de los trabajos: **SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA EN LA SUPERVISIÓN ESPECIALIZADA DE LAS OBRAS A REALIZARSE EN LA ZONA SINIESTRADA POR INCENDIO DEL MERCADO LIBERTAD "SAN JUAN DE DIOS", QUE SE RESTAURARA CONFORME A LO PROYECTADO POR EL ARQ. ALEJANDRO ZOHN, UBICADO EN LA COL. LA PERLA DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

III.- Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

IV.- Origen de Recursos: **Municipal 2022**

V.- Modalidad de Adjudicación: **Adjudicación Directa.**

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Adjudicación Directa, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC); vigente: 02 de junio de 2022

b. Visita de los Trabajos: **06 de junio de 2022 a las 10:00 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-2, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: **07 de junio de 2022 a las 13:15 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-2, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.C. Federico Torres
FJGJ/MHC

N1-TESTADO 6



Gobierno de
Guadalajara



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

d. Recepción y Apertura de Propuestas: **13 de junio de 2022**, a las **11:30 horas**, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en: calle Hospital No. 50-2, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

e. Fallo: La junta de pronunciamiento de fallo será el día **17 de junio de 2022**, a las **15:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicado en: calle Hospital No. 50-2, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **22 de junio de 2022**

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **18 de noviembre de 2022**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **160 días naturales, 4.93 meses**.

Se podrán subcontratar partes de los mismos. Única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a su elección, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para este contrato se otorgará anticipo del **30%**.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará la resolución de adjudicación que servirá como fundamento para el pronunciamiento de fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta adjudicación están contenidas en las bases.

Sin otro particular, reciba un saludo,

Atentamente

"2022. Año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco"



Mtro. Francisco José Oliveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Dirección de Obras Públicas
Contratación Centralizada
Gestión Integral de la Ciudad

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

Cuipo, Dirección Técnica
FJOS/AMHC



Guadalajara, Jalisco a 02 de junio de 2022

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas
del Gobierno Municipal de Guadalajara.
PRESENTE

Asunto: **Carta de aceptación**

Por medio de la presente y en representación de la empresa **ESTUDIO A TRES, S.C.** manifiesto la **ACEPTACIÓN DE PARTICIPACIÓN** en referencia a la adjudicación directa No. **DAPC/3170/2022** de fecha **31 de mayo de 2022** para el procedimiento de contratación de **Adjudicación Directa No DOP-EYP-MUN-SUP-AD-235-22** relativo a los trabajos: **SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA EN LA SUPERVISIÓN ESPECIALIZADA DE LAS OBRAS A REALIZARSE EN LA ZONA SINIESTRADA POR INCENDIO DEL MERCADO LIBERTAD "SAN JUAN DE DIOS", QUE SE RESTAURARA CONFORME A LO PROYECTADO POR EL ARQ. ALEJANDRO ZOHN, UBICADO EN LA COL. LA PERLA DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

Sin otro particular, agradezco las atenciones que sirva prestar al presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

N3-TESTADO 6

ADMINISTRADOR ÚNICO
ESTUDIO A TRES, S.C.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"